



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

713-23

12 SEP 2023

Salta,  
Expediente N° 12.454/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que a foja 2 vuelta, el Departamento de Ciencias Básicas propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que la Directora General Administrativa Académica emite el informe correspondiente a fojas 3.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 221/23 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

*Foran*  
**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 13/23 del 29/08/23)**

**RESUELVE:**

*[Firma]*  
**ARTICULO 1°.-** Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "MICROBIOLOGÍA DE LOS



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

713-23

12 SEP 2023

Salta,  
Expediente N° 12.454/23

ALIMENTOS" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTÍCULO 3º.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 18 al 22 de septiembre de 2023.
- Período de Inscripción: 25 al 29 de septiembre de 2023 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 02 y 03 de octubre de 2023.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 04 de octubre de 2023.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4º.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- estado curricular actualizado.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
 AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Tel: (0387) 4255404/330/332  
 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

713-23

Salta, 12 SEP 2023  
 Expediente N° 12.454/23

presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTICULO 5°.-** Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

**MIEMBROS TITULARES**

- Prof. Alejandra BARRIO
- JTP. Carolina IBARGUREN
- JTP. Silvia CAJAL

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Prof. Claudia DOMÍNGUEZ
- JTP. Josefina GUTIERREZ

**ARTICULO 6°.-** Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
VI.
MA

  
 Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr



  
 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
 Decano  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr